

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2021-10003 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2021.*

El expediente 2/2021 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 3 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 5 de noviembre de 2021, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2021		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
Suplemento de Crédito		
3200.46200	Aportación a gastos CEIP Manuel Llano de Terán	14.000,00
Total		14.000,00
Financiado con:		
8700000	Remanente tesorería para gastos generales	14.000,00
TOTAL Modificación Presupuesto		14.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rec-
tamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa
vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real
Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley
reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 3 de diciembre de 2021.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2021/10003

CVE-2021-10003